

*Las reducciones en Potosí y su carácter urbano**

Emma M.^a SORDO
Universidad de Miami

Este ensayo tiene como objetivo examinar el carácter urbano de las reducciones o pueblos de indios en el virreinato del Perú, con énfasis en la región del Alto Perú en el siglo XVI. Mi intención es presentar una serie de observaciones preliminares sobre la creación de parroquias o «barrios» de indios en la Villa Imperial de Potosí, a partir del mandato del virrey don Francisco de Toledo y su política de reducciones. Además, trataré varios aspectos de ordenamiento urbano en la obra del licenciado Juan de Matienzo, oidor de la Audiencia de Charcas.

El tema de las reducciones en el virreinato del Perú ha despertado recién interés en la literatura académica. Estos estudios se han centrado en los aspectos económicos, políticos y elementos estructurales de planeación urbana (Málaga Medina, 1974; Solano, 1976; Stern, 1982; Bakewell, 1984; Spalding, 1984; Rsnake, 1988). En este contexto, algunos de estos estudios coinciden en el hecho de que las reducciones fueron un instrumento de la estructura administrativa colonial para ejercer un control más efectivo sobre la población indígena y así consolidar su conquista del territorio andino. Desde una perspectiva interdisciplinaria, una serie de nuevos estudios ha ampliado nuestro conocimiento de las reducciones en el territorio del antiguo virreinato del Perú (Gisbert, 1985, 1988; Gutiérrez, 1979, 1993; Saignes, 1985; Escobari de Querejazu, 1990, 1993; Abercrombie, 1991; Gade 1991; Málaga Medina, 1993; Schávelzon, 1993). Entre otras cosas, algunos autores han hecho referencia de las reducciones y su con-

* Este trabajo fue presentado en el 48 Congreso Internacional de Americanistas, sobre el tema «Pueblos y medios ambientes amenazados en las Américas» (Estocolmo, julio, 1994).

tribución a la transformación cultural del indígena conforme al modelo europeo de «buena policía»¹.

La visita general de don Francisco de Toledo, entre 1571 y 1575, significó la definición de diversos aspectos que se ordenaron a los visitadores para la formación de las reducciones. Así en la «Provisión para llevar a la práctica las reducciones» promulgada en Quilaquila (La Plata) el 7 de noviembre de 1573, Toledo insistió en la elección de sitios de asentamiento «que más conviniese de temple», y «así de pastos, tierras y aguas e leña». Al mismo tiempo, recomendaba que se consultase «con los caciques e principales e indios menores e con el cura del dicho repartimiento» con el fin de que las cualidades del sitio fuesen convenientes «en general a los dichos indios e a su doctrina y conversión». Asimismo, Toledo fue enfático en advertir que al hacer las reducciones se apartase a los indios «de los lugares y sitios donde tienen sus idolatrías y entierros de sus pasados...»².

Lo que aquí considero importante destacar es que para los españoles del siglo XVI los conceptos de «vivir en poblados» y «orden» eran condiciones necesarias para lograr una forma de vida «civilizada», en «policía»³. En este sentido, la «Provisión con las normas para las reducciones de los indios» reitera instrucciones a los visitadores que «hagan hacer la reducción de los naturales a pueblos para que vivan congregados y en policía y que... puedan ser enseñados e industriados en las cosas de nuestra santa fe católica que por estar tan divididos y apartados no se podía hacer esto como era justo se hiciese y ha sido causa para estarse muchos de ellos en el engaño que estaban acerca de sus vicios y borracheras antiguas...»⁴.

Entre las disposiciones gubernativas promulgadas por el virrey Toledo vale destacar la trascendencia de las «Ordenanzas generales para la vida común en los pueblos indios»⁵ por estar vigentes en todo el virreinato del Perú, al mismo tiempo que reglamentaban la vida cívica de la «república de indios» y su «policía». Así en el Título VI (Ordenanza VIII) de las «Ordenanzas generales», el virrey hizo responsables a los caciques principales de cuidar «que los indios vivan en los pueblos de su reducción»⁶. A manera de contraste, en la «provisión» hecha a petición de don Juan Colque, capitán enterador de la mita de Potosí, se ordenaba anunciar «en lengua de indios y españoles» en la villa y parro-

¹ Para un significado más amplio de «civilización» y «policía», véase P. BORGES MORÁN: *Misión y civilización en América*, capítulo 3, 50-70; J. LECHNER: «El concepto de policía y su presencia en la obra de los primeros historiadores de Indias», 395-409; BOYD-BOWMAN: *Léxico Hispánicoamericano del siglo XVI*; J. DE MATIENZO: *Gobierno del Perú*, p. 48. Según Matienzo, los indios debían ser enseñados «la policía humana» para así ser enseñados la fe cristiana.

² «Provisión para llevar a la práctica las reducciones», Quilaquila (La Plata), 7 de noviembre de 1573, en F. DE TOLEDO: *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú, 1569-1584*, Documento n.º 27, pp. 281-283.

³ Véase nota (1).

⁴ Documento n.º 23, pp. 245-349.

⁵ *Ibid.*, Documento n.º 64, pp. 217-266.

⁶ *Ibid.*, p. 242.

quias de indios de Potosí «que los indios que acudieran a comerciar» en dicha villa deben residir «con los indios de su natural y pueblos» durante el tiempo que estuviesen en la Villa Imperial⁷.

El descubrimiento de una rica veta de plata en 1545, dio nacimiento a la villa de Potosí. Inicialmente, el asentamiento era un simple caserío, de carácter «desordenado e improvisado»⁸. Según Omiste, en el primer año y medio de fundación se edificaron «más de 2.500 casas para más de 14.000 personas que había entre españoles e indígenas». Más tarde, en 1572, a la llegada del virrey don Francisco de Toledo, se inició la reorganización urbana sobre el poblado ya existente; se ensacharon y rectificaron las calles y se trazó la plaza al centro. Sin embargo, a pesar de las disposiciones de Toledo, la separación residencial entre españoles e indios no fue hecha de inmediato⁹. A causa del auge de la plata se construyó el río artificial denominado «La Ribera». En este orden, La Ribera delineaba el límite del asentamiento de españoles (dentro de la villa) del indígena (alrededor de la falda del cerro rico)¹⁰.

La población indígena fue «reducida» en las parroquias de indios, en vez de ser agrupada en un «pueblo de indio». Luis Capoche en su relación de Potosí reitera la idea de separación residencial de la población indígena del resto de la población en la villa. Así pues, Capoche indica que «en las catorce parroquias de esta villa se nombran en cada año un alcalde, que es un indio principal, para que los oiga y haga justicia en sus diferencias sumariamente, que es a su usanza, y para que no consentan que entre los indios en la ranchería no vivan negros, ni mulatos, ni mestizos, ni españoles, por las vejaciones que les hacen...»¹¹. Lo significativo de esta narración, aún más que su contenido de política de población, es el hecho de que se establecían en las parroquias de indios las mismas disposiciones que a las reducciones.

Por otra parte, Capoche dio cuenta de catorce parroquias indígenas. Estas eran las siguientes: Nuestra Señora de la Concepción, San Cristóbal, San Francisco (el chico), San Pedro, San Pablo, San Sebastián, San Agustín (Copacabana), Santa Bárbara, Santiago, San Benito, San Juan Bautista, Nuestra Señora de la Encarnación (San Lorenzo), San Bernardo y San Martín¹². Las ocho parroquias fundadas por Toledo se unieron a otras seis que, según Capoche, existían antes de la llegada del virrey.

Quisiera aclarar que esta sección de mi trabajo es parte de un proyecto de investigación que estaré iniciando en los próximos meses en Sucre y en Potosí.

⁷ *Ibid.*, Documento n.º 45, p. 31.

⁸ M. OMISTE: *Crónicas potosianas*, p. 6; L. ESCOBARI DE QUEREJAZU: «Poblados de indios dentro de poblados españoles», p. 329.

⁹ ESCOBARI DE QUEREJAZU: 1993, p. 330.

¹⁰ P. BAKEWELL: *Miners of the Red Mountain*, pp. 112-113; T. GISBERT y J. DE MESA: *Arquitectura andina*, pp. 164-165.

¹¹ L. CAPOCHE: *Relación general de la Villa Imperial de Potosí*, p. 140.

¹² *Ibid.*, p. 169.

Dicha investigación se propone examinar el papel de la arquitectura eclesiástica en los esfuerzos que hicieron los españoles para transformar culturalmente a los indígenas de los Andes. Las formas arquitectónicas y las áreas edificadas no sólo fueron lugares de culto sino también un medio para inculcar nuevos hábitos culturales, una manera de comprender el espacio y el tiempo. Mi estudio se centrará en las parroquias de indios creadas por el virrey Toledo como parte de su política reduccional en el Alto Perú. Por un lado, llevaré a cabo un análisis detallado de las estructuras eclesiásticas que todavía perduran en las parroquias urbanas de Potosí. Por otro lado, realizaré una investigación de archivos para descubrir los tipos de hábitos de vida que fueron impuestos a los indígenas en estos espacios. Hábitos que los españoles denominaron «buena política». Cada una de las parroquias indígenas constituía un «barrio» con una iglesia en el centro. Allí eran asentados los indios que iban a trabajar a las minas durante su servicio de la mita. Dichas parroquias formaron comunidades solidarias a través de actividades que se realizaban en estas iglesias.

El antropólogo norteamericano Gay Urton, quien estudió la importancia de la arquitectura pública en la participación ritual de los grupos sociales andinos, sugiere «una perspectiva teórica» para así examinar «el registro histórico y etnográfico de las continuidades y transformaciones a través de los cuales los grupos locales andinos (por ejemplo, *ayllus*, mitades) se han opuesto a las políticas, instituciones y poderes dominantes»¹³. Considero que su propuesta es relevante para analizar cómo los *ayllus* de los «grupos étnicos» de las «parroquias de indios» en Potosí se «reapropiaron» del espacio para reinterpretar y reproducir su propia organización social.

Juan de Matienzo

La obra de Juan de Matienzo, *Gobierno del Perú*, escrita en 1567, es un tratado de «gobierno para el virreinato del Perú», en la cual se explica cómo se desarrollaba la sociedad durante la época del Imperio Inca; cómo ésta fue organizada entonces por los españoles, y cómo Matienzo pensaba que podía ser reestructurada «para que los indios sean aprovechados, así en lo espiritual como en lo temporal»¹⁴. Es evidente que el oidor de Charcas comprendía que ningún proyecto de reestructuración tendría éxito si no se reorganizaba radicalmente la sociedad colonial. Para Matienzo, la propuesta reduccional era un elemento integral de su plan para «nuevo orden» en la sociedad virreinal peruana. En su obra

¹³ G. URON: «Las unidades de análisis en el estudio de la reproducción y transformación de las sociedades andinas», p. 37; «La arquitectura pública como texto social: La historia de un muro de adobe en Pacariqtambo, Perú (1915-1985)», pp. 225-261; «Chuta: El espacio de la práctica social en Pacariqtambo, Perú», pp. 7-43.

¹⁴ MATIENZO: (1567), 1967, pp. 3-4.

se aprecia cómo él estaba plenamente convencido de los beneficios que un plan de reducciones otorgaría a la corona. El creía que para convertir a los indios al cristianismo y «hacerlos seres humanos» era necesario que viviesen juntos en pueblos para así civilizarse.

Matienzo expresó la necesidad de «vivir en policía» y dio una descripción detallada de cómo los nuevos asentamientos debían ser formados. En el capítulo xiv de su obra, el oidor propuso un plan urbano sobre el cual se organizaría la estructura de las reducciones de Toledo. Inicialmente Matienzo señaló: «... naide ignora los incovinientes que se siguen a los indios de estar apartados y escondidos en huaycos y quebradas, así para lo tocante a su policía como a su conversión, porque ni pueden ser dotrinados ni ser hombres perpetuamente, no estando juntos en pueblos, y en esto no es menester dar más razones de las que todo el mundo sabe»¹⁵.

Para Matienzo, no había motivos para seguir insistiendo en justificar la necesidad de reducciones. Recomendaba que un visitador fuese responsable de inspeccionar el territorio de cada repartimiento y seleccionar sitios apropiados, con agua y buenas tierras de cultivo, para que los indios pudiesen vivir más sanos y cerca de sus «heredades». Adicionalmente, proponía hacer uno, dos, o más pueblos según el número de indígenas que hubiese en cada repartimiento. Sin embargo, estimada que por cada pueblo debían contarse quinientos indios de tasa o tributo. Lo curioso, y de cierta manera original, de Matienzo, se da en el hecho de incluir la traza del pueblo en su propuesta (véase cuadro I)¹⁶.

Matienzo añadió:

Ha de trazar el pueblo de esta manera por sus cuadras, y en cada cuadra cuatro solares, con sus calles anchas y la plaza en medio, todo de la medida que pareciere al visitador, conforme a la gente y la disposición de la tierra.

La iglesia esté en la cuadra que escogiere de la plaza, y tenga una cuadra entera, y la otra casa de enfrente ha de ser aposento para españoles pasaxeros, toda la cuadra, y lleve en la cuadra cuatro cuartas, con sus caballerizas y cubiertos de teja... En un solar de la otra cuadra han de hacer casa de consexo, adonde se junten a juzgar y tratar de lo que conviene a la comunidad. En otro solar ha de haber hospital, y en otro, huerta y servicio de hospital... En otro solar se ha de hacer casa del corregidor, toda ella de texas... Los demás solares de la plaza han de ser casa de españoles casados que quisieren vivir entre los indios... A cada cacique se ha de dar una cuadra, o dos solares, conforme la gente que tuviere. A cada indio se ha de dar un solar, o dos, conforme a la gente que tuviere; y en los dos solares que están detrás de las casas del corregidor, se ha de hacer la casa del **tacuirico**, y la cárcel, adonde ha de haber dos cepos y cuatro pares de grillos y dos cadenas. Entretanto que se hace el pueblo, ha de pasar a visitar otro repartimiento y dexar en él la mesma traza y comenzado a hacer las casas...¹⁷

¹⁵ *Ibid.*, p. 48.

¹⁶ *Ibid.*, p. 50.

¹⁷ *Ibid.*, pp. 49-50.

Si analizamos el contenido de la propuesta, nos damos cuenta de su visión de orden urbano del pueblo-reducción. Estas ideas merecen algunas observaciones. Según se desprende de esta propuesta, es obvio que Matienzo no pretendió imponer un criterio rígido a los visitantes en cuanto a la escala (dimensión) del lugar de asentamiento y el núcleo de población indígena. En lo referente a la traza del pueblo, la plaza se ubica en el centro; su espacio es sólo una manzana. Se destaca la asignación del tambo (hostal) de españoles y casas de familias españolas al frente de la iglesia. Finalmente, es curioso acotar que la estructura del pueblo-reducción, según Matienzo, es esencialmente igual a la traza de la ciudad española.

Consideraciones finales

A los fines del presente estudio, es evidente que la preocupación por mantener «orden» y «buena política» son los conceptos que figuran con mayor frecuencia en lo relacionado a la formación de las reducciones en el Alto Perú. Asimismo, se reitera la política de separación residencial entre españoles e indios. En cuanto a la organización de las «parroquias de indios» en Potosí, la existencia del mitayo (indio

Cuadro I
Esquema de la traza del pueblo de Indios. Propuesta de Juan de Matienzo.
(Matienzo, *Gobierno del Perú*, p. 50)

		TUCURICO			
		CASA DEL CORREGIDOR	CÁRCEL	DEL PADRE	
		PLAZA			
CASA DE ESPAÑOLES				IGLESIA	
	PASAJEROS				
		CASA DE	CASA DE CONSEJO		
		HOSPITAL	CORRAL		

que iba a trabajar a las minas durante su servicio de la mita) y coexistencia de dos culturas definen las pautas de un nuevo orden en la sociedad colonial andina.

BIBLIOGRAFÍA

1. ABERCROMBIE, Thomas: «To Be Indian, to Be Bolivian: "Ethnic" and "National" Discourses of Identity». In *Nation-States and Indians in Latin America*, Greg Urban and Joel Sherzer eds., Austin, University of Texas Press, 1991, pp. 95-130.
2. BAKEWELL, Peter: *Miners of the Red Mountain: Indian Labor in Potosí, 1545-1650*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1984.
3. BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel: *Descubrimiento y fundación del Potosí*. Zaragoza. Delegación de Distrito de Educación Nacional, 1950.
4. BORGES MORÁN, Pedro: *Misión y civilización en América*. Madrid, Editorial Alhambra, S. A., 1987.
5. BOYD-BOWMAN, Peter: *Léxico hispanoamericano del siglo xvi*. London, Tamesis Books Limited, 1971.
6. CAPOCHE, Luis: *Relación general de la Villa Imperial de Potosí (1585)*. Lewis Hanke, ed. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Tomo CXXII, 1959.
7. CÁRDENAS AYAIPOMA, M.: «El pueblo de Santiago. Un ghetto en Lima virreinal». *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, vol. 9, n.º 3-4, 1980, pp. 19-48.
8. CRESPO RODAS, Alberto: «La mita de Potosí». *Revista Histórica*, vol. 22, 1955-56, pp. 169-182.
9. ESCOBARI DE QUEREJAZU, Laura: «Poblados indios dentro de poblados de españoles. El caso de La Paz y Potosí». En *Pueblos de indios. Otro urbanismo en la región andina*, Arq. Ramón Gutiérrez, coordinador. Quito, Ediciones Abya-Yala, 1993, pp. 317-380.
10. ESCOBARI DE QUEREJAZU, Laura: «Conformación urbana y étnica en las ciudades de La Paz y Potosí durante la colonia». *Historia y Cultura*, vol. 18, 1990, pp. 43-78.
11. GADE, Daniel W: «Reflexiones sobre el asentamiento andino de la época toledana hasta el presente». En *Reproducción y transformación de las sociedades andinas, siglos xvi-xx*, Segundo Moreno Yáñez y Frank Salomon, compiladores, Simposio auspiciado por el Social Science Research Council, Colección 500 Años, 41, Tomo I. Quito: Ediciones Abya-Yala, 1991, pp. 69-90.
12. GISBERT, Teresa: *Historia de la vivienda y los asentamientos humanos en Bolivia*. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1988.
13. GISBERT, Teresa, y DE MESA, José: *Arquitectura Andina, 1530-1830: Historia y análisis*. La Paz: Embajada de España en Bolivia, 1985.
14. GUTIÉRREZ, Ramón: «Las reducciones indígenas en el urbanismo colonial. Integración cultural y persistencias». En *Pueblos de indios. Otro urbanismo en la región andina*, Arq. Ramón Gutiérrez (coordinador), Quito, Ediciones Abya-Yala, 1993, pp. 11-63.

15. GUTIÉRREZ, Ramón: *Arquitectura del altiplano peruano*. Resistencia, Argentina, Universidad Nacional del Nordeste, Departamento de Historia de la Arquitectura, 1979.
16. HANKE, Lewis: *The Imperial City of Potosí: An Unwritten Chapter in the History of Spanish America*. The Hague, Martinus Nijhoff, 1956.
17. LECHNER, J.: «El concepto de "policía" y su presencia en la obra de los primeros historiadores de Indias». *Revista de Indias*, vol. 41, 1981, pp. 395-409.
18. LOHMANN VILLENA, Guillermo: «Juan de Matienzo, autor del "Gobierno del Perú" (su personalidad y su obra)». *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXII, 1965, pp. 767-886.
19. MÁLAGA MEDINA, Alejandro: «Las reducciones toledanas en el Perú». En *Pueblos de indios. Otro urbanismo en la región andina*, Arq. Ramón Gutiérrez (coordinador), Quito, Ediciones Abya-Yala, 1993, pp. 263-316.
20. MÁLAGA MEDINA, Alejandro: «Las reducciones en el Perú (1532-1600)». *Historia y Cultura*, núm. 8, Instituto Nacional de Cultura, Lima, 1974, pp. 141-172.
21. MATIENZO, Juan de: *Gobierno del Perú (1567)*. Guillermo Lohmann Villena, ed. París-Lima, Travaux de L'Institut français d'études andines, 1967.
22. OMISTE, Modesto: *Crónicas potosianas*. Tomo V, Potosí, Imp. de «El Tiempo», 1986.
23. RASNAKE, Roger Neil: *Domination and Cultural Resistance: Authority and Power Among an Andean People*. Durham, NC, Duke University Press, 1988.
24. SAIGNES, Thierry: *Caciques, Tribute and Migration in the Southern Andes. Indian Society and the 17th Century Colonial Order (Audiencia de Charcas)*. London, Institute of Latin American Studies, University of London, 1985.
25. SCHÁVELZON, Daniel: «La presentación iconográfica de los poblados indígenas de la región andina de Sudamérica». En *Pueblos de indios. Otro urbanismo en la región andina*, Arq. Ramón Gutiérrez (coordinador), Quito, Ediciones Abya-Yala, 1993, pp. 109-156.
26. SOLANO, Francisco de: «Política de concentración de la población indígena: objetivos, procesos, problemas, resultados». *Revista de Indias*, vol. 36, C.S.I.C., Madrid 1976, pp. 7-29.
27. SPALDING, Karen: *Huarochirí: And Andean Society Under Inca and Spanish Rule*. Stanford, CA, Stanford University Press, 1984.
28. STERN, Steve J: *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest: Huamanga to 1640*. Madison, Wisconsin, University of Wisconsin Press, 1982.
29. TOLEDO, Francisco de: *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú, 1575-1580*. Introducción, Guillermo Lohman Villena; transcripción, María Justina Sarabia Viejo. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1989.
30. TOLEDO, Francisco de: *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú, 1569-1574*. Introducción, Guillermo Lohmann Villena; transcripción, María Justina Sarabia Viejo. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1986.

31. URTON, Gary: «Las unidades de análisis en el estudio de la reproducción y transformación de las sociedades andinas». En *Reproducción y transformación de las sociedades andinas, siglos XVI-XX*, Segundo Moreno Yáñez y Frank Salomon (compiladores), Simposio auspiciado por el Social Science Research Council. Colección 500 Años, 41, Tomo I. Quito, Ediciones Abya-Yala, 1991, pp. 39-46.
32. URTON, Gary: «La arquitectura pública como texto social: La historia de un muro de adobe en Pacariqtambo, Perú (1915-1985)». *Revista Andina*, Año 6, núm. 1, 1988, pp. 225-261.
33. URTON, Gary: «Chuta: El espacio de la práctica social en Pacariqtambo, Perú». *Revista Andina*, Año 2, n.º 1, 194, pp. 7-43.